

AJDIP/132-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2021	02-06-2021	PE	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/126-2021, se analizan y se discuten los aportes técnicos y legales presentados por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) en relación a la resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 .

2-Que una vez analizados y discutidos por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva del Incopescas para gestionar a través de la Asesoría Jurídica del Incopescas, las gestiones y las acciones inmediatas correspondientes ante la Sala Constitucional, a efectos de despejar las competencias en relación a la Resolución R-SINAC-CONAC-008-2021 la cual establece la "lista oficial de especies en peligro de extinción y con poblaciones reducidas y amenazadas", publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°93 del 17 de mayo de 2021. Para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria programada para el día miércoles 09 de junio de 2021.

2-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.